



la Ley de Minas "La Isleta", n.º 10A00583-00 y Planta de Tratamiento de Áridos, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, consiste en un aprovechamiento de áridos e instalación de Planta de Tratamiento, localizado en el polígono 17, parcela 73, del término municipal de Coria (Cáceres), siendo el promotor la empresa "Áridos y Transportes Masavi, S.L.". La superficie total afectada sería de unos 31.000 m², con una profundidad media de 2,5 m y un volumen de explotación de 78.886 m³. El acceso se realizaría a través de la ctra. EX-526 de dirección Coria, desde la que parte un camino que conduce a la parcela. El periodo estimado inicial de ejecución sería de 2 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la Autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 9 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería en varios institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: ESUM0801019. (2008063106)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM0801019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería en varios institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 152, de 6 de agosto de 2008.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 129.300 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de octubre de 2008.
- b) Contratista: El Secretario, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe adjudicación: 118.866,54 euros (IVA incluido).

Mérida, a 9 de octubre de 2008. La Secretaria General (Resolución de 31/01/05; DOE n.º 13, de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Ampliación y reforma para transformar centro de 9+18 unidades en el Colegio Público Pedro de Vilallonga, en San Vicente de Alcántara".
Expte.: OBR.08.01.101. (2008063183)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.